

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 122

Martes, 27 de Junio de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila .....	1 a 3
Jefatura Provincial de Tráfico .....	4 a 7
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	7 a 10

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	10 y 11
--------------------------------	---------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	12 y 13
---	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	13 y 14
Diversos Ayuntamientos .....	14 a 18

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León .....	18 y 19
Juzgado de lo Social .....	19 y 20

### PARTICULAR

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila .....	20
---	----

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.565/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 DE noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre



de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-06-2006

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402286691	A GARCINUÑO	06565503	AREVALO	19-04-2006	300,00		RD 13/92	050.
059043697938	I ROBLES	70786436	AREVALO	17-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050044110721	D NAE	X6544172M	AVILA	22-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
059402277909	S PLAZA	06348850	AVILA	29-05-2006	400,00		RDL 339/90	072.3
050043715581	R MENDOZA	06539241	AVILA	27-04-2006	60,00		RD 13/92	009.1
050044126418	I LOPEZ	70805608	AVILA	02-05-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
050043403560	J HERRANZ	06537263	LAS NAVAS MARQUES	26-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043313508	J NOHALES	12319730	MADRIGAL ALTAS TORRE	06-04-2006	150,00		RD 13/92	143.1
050043555413	V ZLATINOV	X3366142T	PEDRO BERNARDO	20-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043555644	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	18-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043555668	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	18-04-2006	150,00		RD 13/92	106.3
050043555670	A SANZ	70800622	SOTILLO DE LA ADRADA	18-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
059043711194	DELBER CONSTRUCCIONES INTE	B05195524	TIÑOSILLOS	17-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043706683	AUTO SPRINT BADAJOZ SA	A06038103	SALVATIERRA BARROS	18-04-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050043711848	A BURRIEZA	78909141	BILBAO	20-04-2006	150,00		RD 2822/98	007.2
059043699704	TRANYUGES S L	B15587934	SANTIAGO	29-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043644574	F SANCHEZ	31299869	EL PUERTO STA MARIA	15-04-2006	90,00		RD 13/92	154.
050043554410	M ROSSO	X6667509Q	JIMENA DE LA FTRA	05-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043402645	E GALIANO	11340529	CORDOBA	19-03-2006	150,00		RD 13/92	094.2
059043693143	R BADOS	29797638	CORDOBA	22-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043566113	TRANSPORTES FRANCISCO GUTI	B23252331	JAEN	11-04-2006	150,00		RD 2822/98	012.5
059402282991	N DOMINGUEZ	71551593	LA BAÑEZA	15-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050043713560	JUMADAMA S L	B24500282	LEON	21-04-2006	60,00		RD 2822/98	046.2
050043707602	JUMADAMA S L	B24500282	LEON	21-04-2006	60,00		RD 2822/98	045.1
050402280755	L PEREIRA	71504992	PONFERRADA	15-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050043663465	E RODRIGUEZ	33521570	ALCOBENDAS	19-03-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043329899	F LARIA	02290677	MADRID	17-07-2005	90,00		RD 13/92	117.1
050043687500	E ABDENNASER	X1429482D	MAJADAHONDA	22-03-2006	800,00		RDL 8/2004	002.1
050043551134	O FEZ DE LA CRUZ	00413181	MAJADAHONDA	31-03-2006	90,00		RD 2822/98	049.1
059043696790	N FERNANDEZ	32019909	FUENGIROLA	09-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3
050402845199	GESTORIA MARCOS VALDEOLMIL	B34155820	PALENCIA	29-04-2006	300,00		RD 13/92	048.
050402842897	P MEANA	34968742	VIGO	13-05-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402286113	I SANTOS	70251526	SEGOVIA	24-04-2006	140,00		RD 13/92	048.
050402250428	A ENCINAS	34095381	LASARTE ORIA	09-08-2005	200,00		RD 13/92	050.
050402278920	J CASAS	71014103	BENAVENTE	16-03-2006	200,00		RD 13/92	048.

Número 2.566/06

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril,



de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-06-2006

El Subdelegado del Gobierno, A. César Martín Montero

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; -SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050044135110	C SANCHEZ	70815559	AVILA	26-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043686295	A ARRIBAS	70826545	AVILA	04-04-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050044137295	C FERNANDEZ	04197378	CEBREROS	01-04-2006	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
050043402980	A BEN ALI	X1346077W	EL TIEMBLO	17-01-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050044133563	N DOMINGUEZ	11792382	EL TIEMBLO	24-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
050043590504	F GARCIA	70812335	EL TIEMBLO	16-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050044132613	A OSMANOV	X5761091M	LANZAHITA	14-03-2006	150,00		RD 772/97	001.2
050043687433	F CABRERO	70807581	LAS NAVAS MARQUES	01-01-2006	180,00		RD 13/92	143.1
059043514959	S HERRANZ	70810431	LAS NAVAS MARQUES	06-02-2006	300,00		RDL 339/90	072.3
050043663672	J SANCHEZ	70796577	PIEDRALAVES	21-02-2006	60,00		RDL 8/2004	003.B
050043555188	R PEREZ	47499050	SANTA CRUZ DEL VALLE	30-03-2006	450,00		RD 2822/98	010.1
050043703700	P COLCHON DE LA	34774297	ALMENDRALEJO	24-03-2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
050044110897	J OLAETA	14260031	AJANGIZ	23-03-2006	90,00		RD 13/92	154.
050043684651	Z ALI	X3291978B	BURGOS	19-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050043698522	A CANZOBRE	47372110	A CORUÑA	05-02-2006	150,00		RD 13/92	018.2
050044133149	I VARGAS	28971966	TALAYUELA	31-03-2006	150,00		RD 2822/98	010.1
050402287968	E ALMAGRO	24200845	GRANADA	29-03-2006	140,00		RD 13/92	052.
050043710730	E FERREIRA	09706464	BOÑAR	24-03-2006	150,00		RD 772/97	016.4
050043710212	Y HU	X2122127D	LEON	28-03-2006	70,00		RD 13/92	090.1
050043705794	I ALVAREZ	09738843	LEON	20-03-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050402287660	J FERNANDEZ	09782637	VALENCIA DE DON JUAN	22-03-2006	140,00		RD 13/92	048.
050044135882	A IBAÑEZ	16588040	CORERA	01-04-2006	520,00	1	RD 13/92	020.1
050044135894	A IBAÑEZ	16588040	CORERA	01-04-2006	10,00		RD 772/97	001.4
050043699915	G CARRACEDO	14300613	BRUNETE	23-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043590371	C LOZANO	01359788	MOSTOLES	28-02-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043660269	J URDIALES	51902051	PEZUELA DE TORRES	14-01-2006	150,00		RD 772/97	016.4
050043700000	M DURAN	07854896	COIN	06-03-2006	90,00		RD 13/92	167.
050402273507	M NATALI	X3298638R	FUENGIROLA	25-01-2006	300,00	1	RD 13/92	050.
050043587281	G JUNQUERA	01927707	FUENGIROLA	28-01-2006	90,00		RD 13/92	090.1
050043681856	R MADUEÑO	46030914	DIP LA HOYA LORCA	30-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043681868	R MADUEÑO	46030914	LAS PAJANOSAS	30-01-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043681996	M GUARDADO	77596100	AVILES	03-04-2006	10,00		RD 2822/98	026.1
050043705101	J IZQUIERDO	09371386	OVIEDO	16-03-2006	70,00		RD 13/92	106.2
050402272825	J FERNANDEZ	12753246	PALENCIA	13-12-2005	140,00		RD 13/92	048.
050043699241	C ESCUDERO	71943455	PALENCIA	20-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402281309	F COLLAZO	36065527	MOAÑA	02-04-2006	140,00		RD 13/92	050.
050402279200	J SANDIN	07961639	DOÑINOS DE SALAMANCA	28-03-2006	380,00	1	RD 13/92	050.
050402279169	E VICENTE	07805813	SALAMANCA	27-03-2006	380,00	1	RD 13/92	052.
050043401460	F CAAMAÑO	70872780	SALAMANCA	27-03-2006	150,00		RD 772/97	016.4
050043127002	E JIMENEZ	71094529	CIUDAD RODRIGO	19-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050043401276	J DELGADO	12321269	LAS PAJANOSAS	01-04-2006	150,00		RD 13/92	143.1
050043689508	A HERNANZ	03434952	BERNUY DE PORREROS	13-01-2006	310,00		RD 772/97	001.2
050044123454	P YULIYANOV	X6226014Y	SEGOVIA	05-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044123442	G GEORIGI	X6879186R	SEGOVIA	05-04-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044123351	P GARCIA	03425978	TORRECABALLEROS	23-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050044121500	A KARROUCH	X3279425Q	VILLACASTIN	23-03-2006	450,00		RD 772/97	001.2
050044133113	F CEDRES	37255956	CUNIT	29-03-2006	150,00		RD 13/92	117.1
050402275401	F JIMENEZ DE CISNEROS	00663346	SAN CRISTOBAL LAGU	25-02-2006	140,00		RD 13/92	048.



Número 2.603/05

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones.

Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

ÁVILA, a, 13 de junio de 2006

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402245226	CARLOS NIETO SARMIENTO	1428/2003	050
050043615860	JOSE SANTOS ALBARRÁN	1428/2003	020-1
AYUNTA-120	MOHAMED ELOUAL I.	142812003	021-1
050043315578	JORGE GALÁN MARTÍN	1428/2003	003-1
AYUNTA-117	MIGUEL ÁNGEL ENCABO HERRAEZ	1428/2003	021-1
AYUNTA-115	JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	1428/2003	021-1
050043578553	ROBERTO PARDO RODRÍGUEZ	1428/2003	020-1
AYUNTA-113	JUAN CARLOS SANCHIDRIAN VELAYOS	1428/2003	021-1
AYUNTA-103	JUAN C RODRÍGUEZ BLAZQUEZ	1428/2003	021-1
AYUNTA-084	DARIUSZ BIZON ROBERT	1428/2003	20-1
AYUNTA-132	LETICIA GÓMEZ DELGADO	1428/2003	021-1
050402232414	CAIXARENTING	1428/2003	048
050402247030	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LÓPEZ	1428/2003	050
050043577160	JOSE VICENTE GIL MANJON	1428/2003	020-1
050043645141	OSCAR MARTÍN MARTÍN	1428/2003	087-1
050402247363	MANUEL BERMUDEZ	1428/2003	052
AYUNTA-119	CARLOS JIMÉNEZ CABELLO	1428/2003	021-1
050043575310	EL ALAMI EL GAUDÍ	1428/2003	029-1
050402245240	MÓNICA GARGALLO DE LA PEÑA	1428/2003	052



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043539821	ESMERAGDA J ALVAREZ RUEDA	1428/2003	021
050043667318	LUIS ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ	1428/2003	020-1
050043430926	ANTONIO LUIS MERCHAN GONZÁLEZ	1428/2003	020-1
050043529414	IGNACIO GARCÍA PINACHO	1428/2003	003-1
050043645293	CARLOS JAVIER SÁNCHEZ ALFONSO	1428/2003	020-1
050043635524	JOSE ENRIQUE MANEIRO CARBALLO	1428/2003	003-1
050402256431	ENRIQUE ESQUIRO DE SANTOS	1428/2003	050
050402253582	JOSE MANUEL CARPIO GARCÍA	1428/2003	050
050043428385	TOMAS MARIAN ESTEBAN FERNÁNDEZ	1428/2003	020-1
050402259419	JUAN MANUEL PRIETO ÁLAMO	1428/2003	048
AYUNTA-114	JUAN SASSELLI CÉSPEDES	1428/2003	021-1
050402253612	M JESÚS CESTERO MILLAN	1428/2003	020
050043092747	PEDRO PLAZA LORENZO	1428/2003	020-1

Número 2.604/06

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Propuestas de Resolución de los expedientes sancionadores a las normas de tráfico urbano, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
213	JESUS MAYORGA GÓMEZ	R.D. 13/1992 20,1	SALOBRAL
214	FCO. JAVIER IGLESIAS HEVIA	R.D. 13/1992 20,1	GIJON
215	PABLO VEGA ALCAZAR	R.D. 13/1992 20,1	ÁVILA
212	PIOTR PIETRZAK JERZY	R.D. 13/1992 20,1	ÁVILA
191	IGNACIO REVIEJO SALAMANCA	R.D. 13/1992 20,1	ÁVILA
188	SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ	R.D. 13/1992 20,1	ÁVILA
162	ALEJANDRO GARCÍA PILEÑO	R.D. 13/1992 20,1	ÁVILA
154	SILVIA SANZ COVARRUBIAS	R.D. 13/1992 20,1	ÁVILA

ÁVILA, a 13 de Junio de 2006

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*



Número 2.620/06

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico. de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firma de la referida Resolución, firma que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firma antes señalada.

ÁVILA, a 14 de junio de 2006

El Jefe Provincial de Tráfico, *María Celia Martín Marquinez*

<b>Nº EXPE.</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>NORMA INFRINGIDA</b>	<b>ARTICULO</b>
050402254100	JORGE GALÁN MARTÍN	1428/2003	048
050043535580	ROBERTO GALÁN MARTÍN	1428/2003	018-2
050043581552	JAVIER GÓMEZ LÓPEZ	1428/2003	100-2
050043638800	MARC VIVES TORRELLAS	1428/2003	003-1
050402258920	JESÚS SALVAD GONZÁLEZ BLAS	1428/2003	048
050043539262	EUGENIO MAAÑÓN DEL RIEGO	1428/2003	049-1
050402221519	FRCO JOSE FERREIRA DURAN	1428/2003	048
050043396499	JOSE QUETGLAS SANTOS	1428/2003	118-1
050402241555	JUAN CARLOS GUERRERO VAQUERO	1428/2003	050
050043350086	FERNANDO BALLESTEROS PRADILLO	1428/2003	067-4
050402256959	JOSE LUIS GONZÁLEZ QUIRÓS	1428/2003	048
050043514848	FRCO JAVIER LÓPEZ MORALES	142882003	154
050043597535	FURGONETAS DE ALQUILER S A	142812003	010-1
059043611280	RAFAEL CUESTA GARCÍA	1428/2003	072-3
050402237795	JOSE LUIS GONZÁLEZ QUIRÓS	1428/2003	048
050402253399	ENRIQUE GÓMEZ LÓPEZ	1428/2003	048



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043628581	NICOLÁS DIEZ MARTÍN	1428/2003	049-1
050043666200	DANIEL TIBERI GLIGAN DANIEL TIBERIU	1428/2003	100-1
050043578310	OSCAR FERNÁNDEZ CANTERO	1428/2003	084-1
050043579569	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ PÉREZ	1428/2003	018-2
059402233669	JUAN GIL DELGADO LÓPEZ	1428/2003	072-3
050043668414	FRANCISCO J RAMOS BARRAL	1428/2003	018-2
050043041521	DAVID DE MIGUEL GARCÍA	1428/2003	106-2
050043465930	JORGE JAVIER GÓMEZ MARTÍN	1428/2003	146-1
050043619592	ELENA TEJADO HERVAS	1428/2003	167

Número 2.421/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 5 de Junio de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL												
0111	10	05002437364 DELGADO CARRETERO NICASI	CL MARTIRES	05400	ARENAS DE SA	04	05	2006	005502873	0306	0306	3.006,00
0111	10	05100370538 GONZALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02	05	2006	010514844	0106	0106	991,20
0111	10	05101158460 EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	02	05	2006	010522322	0106	0106	1.058,47
0111	10	05101225956 AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02	05	2006	010523534	0106	0106	248,51
0111	10	05101461483 PEJAS DE SAN ROQUE, S.L.	CL CAPITAN MENDEZ VI	05003	AVILA	03	05	2005	011607026	0905	0905	21,92
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA												
0611	07	211019547248 MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	913329353	0103	1203	911,04
0611	07	211019547248 MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	925604705	0504	0504	77,46
0611	07	211019547248 MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	925604806	0204	0204	77,46
0611	07	211019547248 MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	925604907	0404	0404	77,46
0611	07	211019547248 MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	925605008	0104	0104	77,46
0611	07	211019547248 MORALES CASTAÑO DANIEL	CL CALZADA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	925605109	0304	0304	77,46
0611	07	461064259485 JOHN --- DENNIS	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	914320571	0103	1203	847,78
0611	07	461064259485 JOHN --- DENNIS	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	928474285	0104	0104	77,46
0611	07	461064259485 JOHN --- DENNIS	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	928474386	0304	0304	77,46
0611	07	461064259485 JOHN --- DENNIS	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	928474487	0504	0504	77,46
0611	07	461064259485 JOHN --- DENNIS	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	928474588	0404	0404	77,46
0611	07	461064259485 JOHN --- DENNIS	CL CALZADA VIEJA 8	05191	NIHARRA	02	05	2004	928474689	0204	0204	77,46

Número 2.422/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.



La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 5 de Junio de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05101190893	CARPISO E HIJOS CONSTRUC PP ALAMEDA 10		05200 AREVALO	02	05	2006	010097744 1005 1005	9.038,64
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	050014035383	ALONSO SIERRA CRESCENCIO	CL JOSE ANTONIO 35	05420 SOTILLO DE L	03	05	2006	010005996 1005 1005	275,50
0521	07	050015043072	DIAZ JIMENEZ PEDRO	TR CILLA 4	05520 PADIERNOS	03	05	2006	010008323 1005 1005	279,61
0521	07	050015452391	VICENTE ROSADO JOSE ANGE	CL VALLEJO 47	05230 NAVAS DEL MA	03	05	2006	010009636 1005 1005	275,50
0521	07	050017036222	CONDE GARCIA PEDRO LUIS	CL VERDUGOS 3	05200 AREVALO	03	05	2006	010013777 1005 1005	275,50
0521	07	050018157984	RUEDA ORGAZ JUAN FRANCIS	CL CUATRO DE OCTUBRE	05100 NAVALUENGA	03	05	2006	010014888 1005 1005	275,50
0521	07	050019269141	ALVAREZ ABAD M BELEN	CL ALFONSO QUEREJAZU	05003 AVILA	03	05	2006	010018730 1005 1005	244,99
0521	07	050019648350	LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003 AVILA	03	05	2006	010020043 1005 1005	244,99
0521	07	080381344412	DELGADO GONZALEZ JUAN DE	CR DE MADRID 156	05100 NAVALUENGA	03	05	2006	010032470 1005 1005	275,50
0521	07	200058496220	MARTINEZ NAVARRO M JOSE	TR LAS POZAS 6	05420 SOTILLO DE L	03	05	2006	010033783 1005 1005	275,50
0521	07	280286539004	MESTRE BLANCO SUSANA	CL COLONIA DE LA EST	05290 SANCHIDRIAN	03	05	2005	011408780 0805 0805	275,50
0521	07	281007173669	MENDOZA VILORIA CARLOS A	CL PEDRO BERRUGUETE	05003 AVILA	03	05	2006	010042271 1005 1005	275,50
0521	07	281029468313	FERNANDEZ VILLAMOR SUSAN	AV DE MADRID 22	05420 SOTILLO DE L	03	05	2006	010042877 1005 1005	275,50
0521	07	281073811760	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL PEDRO BERRUGUETE	05003 AVILA	03	05	2006	010043887 1005 1005	275,50
0521	07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003 AVILA	03	05	2005	011418480 0805 0805	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	050012799443	MAYORGA GOMEZ JESUS	CL CALZADA	05520 SALOBRAL	03	05	2005	011619554 0905 0905	82,60
0611	07	471017297931	CARBAJO PEREZ DAVID	PZ SANTIAGO 6	05002 AVILA	03	05	2005	011649462 0905 0905	22,02
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR										
1211	10	05101467850	SANCHIDRIAN ENCINAR JESU	CL PEDRO BERRUGUETE	05003 AVILA	03	05	2005	011447277 0805 0805	158,00
1211	10	05101467850	SANCHIDRIAN ENCINAR JESU	CL PEDRO BERRUGUETE	05003 AVILA	03	05	2005	011655829 0905 0905	158,00
1211	10	05101477045	ARGON LEAL DIANA RAQUEL	CL PEDRO BERRUGUETE	05003 AVILA	03	05	2005	011656536 0905 0905	158,00

Número 2.605/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En esta inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social y Actas de Liquidación de Cuotas de la Seguridad Social, en su caso levantadas conjuntamente con Actas de



Infracción por los mismos hechos, a los titulares cuyos nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

NºActa	Tipo	Titular	Domicilio	Importe
S-60/2006	1	Da Costa Mateus, José Antonio	Ctra. Salamanca-El Losar (El Losar)	302
Correc. 4S-3/2006				2.686,64
H-65/2006	2	Ducal de Nava, S.L.	Avda. Principal, 64, 4º, Izda (Las Navas del Marqués)	1.803
T-66/2006				302

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante:

**Actas Tipo 1:** La Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social, y Unidad Especializa de Seg. Social, en la dirección arriba indicada.

**Actas Tipo 2:** Sr. Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en c/ Segovia, 25, de Ávila.

El Jefe de la Inspección Prov. de Trabajo, S.S. y Unidad Especializada de S. Social, *Miguel A. Arroyo Fernández*

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.678/06

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Hacienda

#### ANUNCIO Nº 00 16/2006 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de QUINCE DÍAS naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).



OBLIGADO TRIBUTARIO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACIÓN	ÓRGANO QUE LA TRAMITA
6546519-Y GARCÍA SÁNCHEZ PABLO CL PLAYA DE SAMIL, N° 2 Esc I Piso 2 B 28.400 COLLADO VILL MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-05-000551 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
51973827-Z VALLECILLOS FERNANDEZ GABRIEL CL AMALARICO, N° 37 28.019 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-06-000038 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
51399115-A BUENO FERNANDEZ SANTIAGO AV ESPAÑA, N° 15 liso 4 B 28.320 PINTO MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-06-000083 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
2088349-H NAVARRO CALVO MARIO MIGUEL CL FRANCISCO BIVAR, N° 11 28.860 PARACUELLOS MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-06-000168 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
2458491-K OTONDO MARTINEZ M DOLORES CL GUTIERRE DE CETINA, N° 7 Piso 2 D 28.017 MADRID	05-ICBR-TPA-LTP-06-000199 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. CEBREROS AV. Constitución, 72 05.260 Cebreros Ávila
B-82896721 INVERSIONES SÁNCHEZ CABEZA SL CL MIGUEL ANGEL, N° 15 Esc C Piso 7 C 28.932 MOSTOLES	05-IPDH-TPA-LAJ-06-000067 LIQ. ACTOS JURÍDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Ávila MADRID

Ávila, a 21 de Junio de 2006

La Jefe del Servicio Territorial de Hacienda, *María Josefa Hernández Gómez*



## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.677/06

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 12 DE JUNIO DE 2006.

- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2006.

3.- Se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación de un contrato de consultoría y asistencia técnica, dentro un proyecto financiado por el Fondo Social Europeo y gestionado por la Fundación Biodiversidad.

Resolver la solicitud de un funcionario.

4.- Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias:

4.1.- Se dio cuenta de la formalización de la cesión del contrato administrativo de la obra: "Conservación de carreteras provinciales. Zona I".

4.2.- Aprobar el expediente de contratación de la obra: "Extensión de una capa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera provincial AV-P-207. Tramo: Velayos - Maello (1ª fase)".

4.3.- Aprobar el expediente de contratación de la obra: nº 4.- El Barraco."Pavimentación C/ General Sanjurjo y otras".

4.4.- Aprobar distintas certificaciones de obras, correspondientes a actuaciones en carreteras provinciales.

4.5.- Aprobar un informe del Jefe del Servicio de Vías y Obras que contiene los criterios y otras cuestiones a tener en cuenta en la adjudicación de la obra: "Conservación de carreteras provinciales. Zona I".

4.6.- Resolver distintas cuestiones planteadas en relación con obras incluidas en Cooperación Económica Local.

4.7.- Aprobar honorarios correspondientes a trabajos de delineación, topografía y redacción de proyectos técnicos de obras incluidas en Cooperación Económica Local.

4.8.- Aprobar el Plan Provincial 2006, remanentes II.

5.- Área de Cultura, Juventud, Deportes y Turismo:

5.1.- Aprobar el programa de subvenciones a Ayuntamientos correspondiente a "Fiestas patronales en apoyo a la cultura abulense".

5.2.- Aprobar la liquidación del programa Juegos Escolares/Escuelas Deportivas, 2005-2006.

5.3.- Resolver una cuestión planteada por el Ayuntamiento de Navatalgordo, en relación al convenio Centros Escolares.

5.4.- Proceder a devolución de cantidades a escolares, dentro de los Programas Esquí y Naturávila, por no asistencia a dichas actividades.

5.5.- Conceder una subvención al Ilustre Patronato de Nuestra Señora de las Vacas.

5.6.- Conceder una subvención al CRA Moraña Baja de Mambblas.

5.7.- Modificar la cuantía de la subvención concedida al Ayuntamiento de Juan de la Nava en el programa Aulas/Talleres, 2005.

5.8.- Autorizar la solicitud de una artista para su inclusión en el programa IV Muestra de Arte Abulense.

5.9.- Autorizar la solicitud de un artista para su inclusión en el programa IV Muestra de Arte Abulense.

5.10.- Dar cuenta de una subvención concedida por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

6.- Se dio cuenta de la relación de obras incluidas en el convenio entre la Junta de Castilla y León para la realización de inversiones en consultorios locales, correspondiente al presente ejercicio.

7.- Proponer al Pleno de la Corporación distintas modificaciones por incorporación de altas, al Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación.

FOD1.- Adjudicar la ejecución de la obra: nº 263.- Arenas de San Pedro.- "Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructura plaza Monjas y otra".



FOD2.- Adjudicar la ejecución de la obra: nº 289.- "Refuerzo del firme en la carretera provincial AV-P-711 Arenas de San Pedro - El Arenal".

FOD3.- Adjudicar el contrato de suministro de agua mineral embotellada a diversos municipios de la provincia para consumo humano.

FOD4.- Manifiestar el apoyo de esta Corporación a la plataforma "Autovía, ya", en su interés por la transformación en autovía de la carretera N-601.

FOD5.- Incluir en la Orden PAT 824/2006 de 15 de mayo, según convocatoria de la Junta de Castilla y León, parte de la financiación de la obra: "Extensión de una capa de mezcla bituminosa en caliente en la carretera provincial AV-P-207. Tramo: Velayos - Maello (1ª fase).

FOD6.- Proponer al Pleno la creación en el estado de gastos del Presupuesto de la Corporación una partida de 138.000,00 €, con destino a la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de menos de 1.000 habitantes.

FOD7.- Iniciar expediente de contratación de las obras incluidas en el Programa "Recuperación de puentes medievales".

Ávila, a 21 de junio de 2006.

Firmas, *ilegibles*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.697/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

#### ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 22 de junio del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la

obra de PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA APERTURA EN EL CAMPO HABANERO, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaria General. Contratación

c) Número de expediente. 45/2006.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: PAVIMENTACIÓN CALLE NUEVA APERTURA EN EL CAMPO HABANERO.

b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Subasta.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 149.837,63 €

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza de Mercado Chico, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001

d) Teléfono. 920-35.40.16

e) Telefax. 920-22.69.96

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Último día de presentación de ofertas.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir al concurso todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real



Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documento de clasificación: Grupo G Subgrupo 6 Categoría c

#### 8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

#### 9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 22 de junio de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 2.497/06

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### EDICTO

D. MANUEL NUÑEZ MARTÍN, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de BAR situada en la PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 2, DE BERNUY SALINERO, expediente nº. 73/2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 7 de junio de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 2.656/06

### AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

#### ANUNCIO

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha veinte de junio de dos mil seis, el Padrón de Ocupación de la Vía Pública con elementos, correspondiente al primer semestre del año 2.006, y el Padrón de vados del año 2.006, se encuentran expuestos al público en las oficinas municipales, durante un mes a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P., para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso, las reclamaciones y recursos que estimen



oportunos, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 17 del R.D.L. 2/2004.

Cebreros, a 21 de junio de 2006.  
El Alcalde, *Ángel Luis Alonso Muñoz*.

---

Número 2.658/06

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

En cumplimiento del artº 222 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el Estudio de Viabilidad para Complejo integral cárnico en Arévalo, promovido por CONALUMBRA S.A., durante el plazo de un mes, pudiendo consultar los interesados el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Arévalo, 22 de junio de 2006.  
El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

---

Número 2.338/06

## AYUNTAMIENTO DE BLACHA

### ANUNCIO

Don Victoriano Domínguez Miján, ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para explotación de ganado equino en nave agrícola ganadera sita en la parcela nº 64 del polígono 6, paraje "Las Casqueras", de esta localidad.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se abre un período de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer, pueda hacer las alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Entidad.

Blacha, 24 de mayo de 2006.  
El Alcalde Pedáneo, *Manuel Velayos Rodríguez*.

---

Número 2.300/06

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### ANUNCIO

GAMESA ENERGÍA, Sociedad Unipersonal, con C.I.F. A-80477144, con domicilio a efectos de notificación en el polígono San Cristóbal c/ Topacio, nº 41 47012 Valladolid, solicita licencia Municipal para la instalación de línea eléctrica complementaria a 16 plantas solares fotovoltaicas, conforme al proyecto, dichas instalaciones se sitúan en la parcela 982 polígono 10, del término municipal de Madrigal de las Altas Torres

En cumplimiento de lo establecido en el art. 25,2º de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada construcción que se pretende realizar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE días, a contar desde la inserción del presente en el Diario de Ávila.

Madrigal de las Altas Torres, 25 de Mayo de 2006  
El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*

---

## AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

### EDICTO

Por GAMESA ENERGÍA Sociedad Unipersonal, con C.I.F. A-80477144, con domicilio a efectos de notificación en el polígono San Cristóbal c/ Topacio, nº 41



47012 Valladolid, solicita licencia Municipal para la instalación de línea eléctrica complementaria a 16 plantas solares fotovoltaicas, conforme al proyecto, dichas instalaciones se sitúan en la parcela 982 polígono 10, del término municipal de Madrigal de las Altas Torres

En cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente en el el Boletín Oficial de la Provincia.

Madrigal de las Altas Torres a 25 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*

---

Número 2.415/06

## AYUNTAMIENTO DE GIMIALCÓN

### EDICTO

D. Eustaquio Plaza Martín, con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Ermita, s/n, de Gimialcón (Ávila), ha solicitado de este Ayuntamiento LICENCIA AMBIENTAL para su explotación de ganado porcino (aptitud productiva: reproductores y cebo) ubicada en la C/ Rebolla, nº 24 de esta localidad, ello al amparo de las previsiones de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 5/2005, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se abre un período de información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad referida, pueda hacer las observaciones, reclamaciones o alegaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Gimialcón, a 1 de junio de 2006.

El Alcalde, *Cándido Martín Alonso*.

---

Número 2.335/06

## AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

### ANUNCIO

Por D. Juan Francisco Jiménez Sánchez, D.N.I. 70.802.935-B, con domicilio en la Calle Mayor Nº 53 de esta localidad, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para la instalación de la industria de bar en la Calle Mayor Nº 53.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

En Zapardiel de la Cañada, a 30 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.

---

Número 2.365/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

### ANUNCIO

Por D. Gonzalo Arroyo Martínez-Campello, se solicita licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico para la instalación solar fotovoltaica de conexión a red de 16.800 Wp. a ubicar en las parcela 195 del polígono 2, de este termino municipal.



Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2b) y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 271 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a un periodo de información pública por termino de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el día siguiente al que aparezca la ultima publicación, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la actividad como a su ubicación en suelo rústico.

Navahondilla, a 29 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Heliodoro Iglesias López*.

---

Número 2.414/06

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### ANUNCIO

Por D. Carlos García Arribas, en representación de Hermanos García Arribas CB, vecino de La Serrada (Ávila), C/ San Isidro 6, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una Explotación Ganadera, sito en este término municipal en C/ La Frontera 15, de conformidad a la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Serrada, a 23 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

Número 2.416/06

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### ANUNCIO

Por D. Juan Herráez Sáez, vecino de La Serrada (Ávila), C/ San Isidro 29, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una Explotación Ganadera, sito en este término municipal en C/ La Frontera 1, de conformidad a la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Serrada, a 23 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

---

Número 2.417/06

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### ANUNCIO

Por D. Carlos García Arribas, en representación de Hermanos García Arribas CB, vecino de La Serrada (Ávila), C/ San Isidro 6, se ha solicitado LICENCIA AMBIENTAL para una Explotación Ganadera, sito en este término municipal en C/ Polígono 2, Parcelas 5120 y 5121, de conformidad a la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada



actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Serrada, a 23 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

Número 2.418/06

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### ANUNCIO

Por D. Juan Herráez Sáez, vecino de La Serrada (Ávila), C/ San Isidro 29, se ha solicitado LICENCIA

AMBIENTAL para una Explotación Ganadera, sito en este término municipal en C/ Polígono 2, Parcela 5123, de conformidad a la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, que establece un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas en Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 20 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Serrada, a 23 de Mayo de 2006.

El Alcalde, *Irene Sáez Prieto*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.588/06

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Burgos

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 12/06/06, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Artº 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.
CONSTANZANA	TITULAR	EMILIANO DELGADO MUÑOZ
CONSTANZANA	SUSTITUTO	AQUILINO GUTIÉRREZ HOLGADO
CRESPOS	TITULAR	JULIAN ALONSO MARTÍN
HERRADÓN DE PINARES, EL	TITULAR	ANDRÉS POZO ALVAREZ
HORCAJO DE LAS TORRES	TITULAR	JACINTO BLANCO GALLEGO
HORCAJO DE LAS TORRES	SUSTITUTO	JESÚS MELÉNDEZ MARTÍN
LANZAHÍTA	SUSTITUTO	GASPAR HERNÁNDEZ DÍAZ
PEDRO RODRÍGUEZ	TITULAR	IGNACIO LÓPEZ CILLAN
SAN JUAN DE GREDOS	TITULAR	GABRIEL ALVAREZ GARCÍA
SAN VICENTE DE ARÉVALO	TITULAR	RAMÓN DEL DEDO BERMÚDEZ
SAN VICENTE DE ARÉVALO	SUSTITUTO	EDUARDO PÉREZ MANZANO



Población.-	Cargo.-	Nombre.
SANTA CRUZ DE PINARES	SUSTITUTO	JESÚS POZO DÍAZ
SOLANA DE ÁVILA	TITULAR	CÁNDIDO GIL MUÑOZ

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1ª Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso de Dimisión Administrativo Común.

Burgos, a 13 de junio de 2006.

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*.

Número 2.607/06

## JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 55/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JUAN LUIS DEL POZO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS MORENO GAITERO contra la empresa RAFAEL SANTIAGO MUÑOZ SANTOS, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

#### Dispongo

**PRIMERO.-** Despachar la ejecución solicitada por JOSE LUIS MORENO GAITERO Y JUAN LUIS DEL POZO GONZÁLEZ contra la empresa RAFAEL SANTIAGO MUÑOZ SANTOS, por un importe de 7.801,92 Euros de principal, más 1.365,33 Euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

**SEGUNDO.-** Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos. A tal fin:

A.- Requierase a la parte ejecutada para que en el plazo de cinco días manifieste sobre sus bienes o

derechos susceptibles de ser embargados, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades (Artículos 247 de la LPL) y con los apercibimientos contenidos en el artículo 589 de la LEC.

B.- Igualmente expídanse los correspondientes oficios y mandamientos al Sr. Jefe Provincial de Tráfico, al Ilmo. Alcalde del domicilio de la ejecutada, al Servicio de Indices del Registro de la Propiedad y a la Gerencia del Centro de Gestión Catastral, para que todos ellos, y sin perjuicio de las exigencias legales, en el plazo máximo de cinco días faciliten la relación de todos los bienes o derechos de que tengan constancia, con la advertencia a las Autoridades y Funcionarios requeridos de las responsabilidades derivadas del incumplimiento injustificado de lo acordado (Artículos 75.3 y 239.3 de la LPL).

C.- También expídase oficio, con las mismas advertencias, al Sr. Director de la Agencia Tributaria, a fin de que comunique a este Juzgado, en el referido plazo de cinco días, si por parte de la Hacienda Pública se adeuda alguna cantidad a la parte ejecutada por el concepto de devolución por el impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas, Impuesto sobre el Valor Añadido, o cualquier otro.

En caso positivo (A, B y C) se acuerda el embargo de los posibles vehículos y propiedades de la ejecutada, interesándose a su vez la correspondiente anotación y consiguiente certificación, así como el embargo de las cantidades pendientes de devolución por la Hacienda Pública del ejecutado, hasta cubrir la canti-



dad objeto de apremio, interesándose la remisión de las mismas a la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta por este Juzgado en el BANCO BANESTO número de cuenta 0293/0000/

D.- Asimismo, se acuerda el embargo de todos los ingresos que se produzcan y de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos, así como los de cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la correspondiente entidad financiera actúa como depositario o mero intermediario, hasta cubrir el importe del principal adeudado e intereses y costas calculados. líbrense las oportunas comunicaciones a las entidades financieras del domicilio de la apremiada, para la retención y transferencia de los saldos resultantes hasta el límite de la cantidad objeto de apremio, y advirtiéndoles de las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes auxiliaren o se confabulen con el apremiado para ocultar o sustraer alguna parte de sus bienes o créditos (Artículos 519 y ss. del Código Penal y 893 del Código de Comercio), e indicándoseles que deben contestar el requerimiento en el plazo máximo de cinco días a contar desde su notificación, bajo los apercibimientos derivados de lo establecido en los artículos 75 y 239.3 de la LPL.

**TERCERO.-** Dar traslado de esta Resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184.1 de la LPL).

Así lo manda y firma SS<sup>a</sup> Ilma. D. Julio Severino Barrio de la Mota. Dox fe.

Ante mí.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RAFAEL SANTIAGO MUÑOZ SANTOS, en

ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En ÁVILA, a catorce de junio de dos mil seis.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, *Illegible*.

## PARTICULAR

Número 2.619/06

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁVILA

#### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila, en virtud de los acuerdos adoptados, por su Comité Ejecutivo en fecha 10 de Mayo de 2.006 y posteriormente por el Pleno Cameral en fecha 30 de Mayo de 2.006, da publicidad mediante el presente anuncio al acuerdo de adjudicación a favor de la empresa Voladuras Controladas Sociedad Anónima (VOLCONSA S.A.), del concurso convocado para la adjudicación del proyecto y contratación de las obras del vivero industrial de empresas promovido por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ávila por la cantidad total IVA incluido de seiscientos noventa y dos mil euros.

Ávila, a cinco de junio de dos mil seis.

El Secretario General, *Illegible*.